

ACTA DE ACUERDOS
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las quince horas con cuatro minutos del día **treinta y uno de agosto de 2023**, en las instalaciones del **Plantel Cuauhtepac**, sito en Avenida La Corona, número 320, Col. La Palma, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07160 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTITRÉS DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Ángel Álvarez Alejandro Lucas, Cariño Rosas Irán Isaí, Ibarra Malagón Daniel, Ledesma Cabello María Elena, Maldonado Cruz Flor Yazmín, Nava Rodríguez Enrique, Olague Barrón Carrie, Tenorio Flores Arturo, Tlahuize Diez Gutiérrez Edith y Zirangua Cabrera María Gabriela; las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Alvide Arellano Gilberto, Basurto Bravo Oswalth Manuel, Bustamante Bermúdez Gerardo, Cárdenas Hernández Violeta, Díaz de León Vázquez Concepción, Laviada Cáceres Ricardo, Muñoz Langarica Leticia, Rodríguez Suárez Josiane Jaime, Sánchez Guevara Graciela, Sánchez Gutiérrez Máxima Eduardo y Sánchez Rojo Paola Cecilia; el consejero con derecho a voz: Moreno Corzo Alejandro; y los representantes del sector administrativo, técnico y manual: Struck King Juan Manuel y Tovar Sánchez César Antonio, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 2, 3, 4, fracción X, 8 y 17, fracción XIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 3 y 13 del Estatuto General Orgánico; artículo 87, fracción III, del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 11, 12, 13, 18 y 19 del Reglamento para la Formulación, Aprobación, Modificación de Planes y Programas de Estudio de la UACM; y acuerdos UACM/CU-4/EX-11/065/15, UACM/CU-4/OR-05/074/15 y UACM/CU-4/EX-11/041/16.

UACM/CU-7/EX-10/028/23

PRIMERO. El Pleno del Séptimo Consejo Universitario acuerda la aprobación del Posgrado Continuo Maestría-Doctorado en Estudios Semióticos, en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, plantel Cuauhtepac, turno vespertino, a partir del semestre 2024-II.

SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación Académica para que, a más tardar en 15 días hábiles después de su aprobación, realice la asignación de las claves curriculares y convoque a los y las proponentes para elaborar el conjuntamente el llenado del formato respectivo, solicitado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Certificación Registro a realizar los trámites conducentes para dar de alta el Plan de Estudios del Posgrado Continuo Maestría-Doctorado en Estudios Semióticos ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP, a más tardar 15 días hábiles después de que sea llenado el formato SEP por parte de la Coordinación Académica.

CUARTO. Una vez que se obtenga la clave de la DGP, la Coordinación Académica contará con 15 días hábiles para publicar el Plan de Estudios del Posgrado Continuo Maestría-Doctorado en Estudios Semióticos junto con la respectiva clave en la página electrónica de la Universidad, en las bibliotecas de cada plantel y en las oficinas de todos los planteles de la UACM.

(19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

Siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés se da por terminada la Décima Sesión Extraordinaria de 2023 del Séptimo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por 3 fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

ALVIDE ARELLANO GILBERTO	ÁNGEL ÁLVAREZ ALEJANDRO LUCAS
BASURTO BRAVO OSWALTH MANUEL	BUSTAMANTE BERMÚDEZ GERARDO
CÁRDENAS HERNÁNDEZ VIOLETA	CARIÑO ROSAS IRÁN ISAÍ
DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ CONCEPCIÓN	IBARRA MALAGÓN DANIEL
LAVIADA CÁCERES RICARDO	LEDESMA CABELLO MARÍA ELENA
MALDONADO CRUZ FLOR YAZMÍN	MUÑOZ LANGARICA LETICIA

NAVA RODRÍGUEZ ENRIQUE	OLAGUE BARRÓN CARRIE
RODRÍGUEZ SUÁREZ JOSIANE JAIME	SÁNCHEZ GUEVARA GRACIELA
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ MÁXIMA EDUARDO	SÁNCHEZ ROJO PAOLA CECILIA
TENORIO FLORES ARTURO	TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ EDITH
ZIRANGUA CABRERA MARÍA GABRIELA	

CONSEJERO CON DERECHO A VOZ

MORENO CORZO ALEJANDRO

REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

STRUCK KING JUAN MANUEL	TOVAR SÁNCHEZ CÉSAR ANTONIO
--------------------------------	------------------------------------